

Lima, 25 de mayo de 2026

Oficio 1527-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 21 de mayo de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 8477/2023-CR, por el que se propone la ley que crea e implementa la Universidad Nacional de la Biodiversidad del Huallaga Central "Gran Pajatén" – Juanjuí, en el departamento de San Martín.
2. Proyecto de Ley 10812/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de la Biodiversidad del Huallaga Central "Gran Pajatén", con sede en el distrito de Juanjuí, en el departamento de San Martín.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas